

PERIRSA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PERIRSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al día veinticinco del mes de marzo del dos mil catorce, en el inmueble ubicado en la ciudadela Nueva Kennedy calle tercera este N° 129 y calle C, de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía PERIRSA S.A., quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

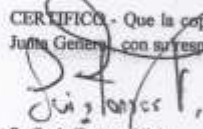
Los socios presentes son: CLAUDIA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG, propietaria de (799) acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, LUIS EDUARDO ONOFRE ONOFRE, propietario de (8) acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Preside la sesión el gerente de la compañía, señor Juan de Dios Noblecilla Quintana, y en calidad de Secretario Ad-Hoc el Sr. Luis Yorlin Torres Vite. El presidente de esta junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaría se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, la designación de comisario de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan de Dios Noblecilla Quintana como gerente general e informa a la junta citando que, en el Registro Oficial N° 400 de fecha 10 de Marzo del 2011, se ha promulgado la Resolución N° SC.SG.DRS.G.11.02 dictada por el señor Superintendente de Compañías de ese entonces, la que expide el reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra C) dispone remitir a esta entidad de control, informes del o los comisarios, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se cite en el artículo 231 de la ley de compañías. Sobre las atribuciones y competencias de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía.

Toma la palabra la Señora Claudia Cristina Veintimilla Chong, expresando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la Compañía, y propone a su vez el nombre de la Ing. Mayra Pachay, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, anunciando que el Señor Luis Yorlin Torres Vite, en calidad de Secretario Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación al precitado ciudadano.

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta. Una vez redactada la presidenta ordena por secretaría se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc de esta Junta. F).- JUAN DE DIOS NOBLECILLA QUINTANA F) LUIS YORLIN TORRES VITE.- Se incorpora al citado expediente, Resolución N° SC.SG.DRS.G.11.02 dictada por el Señor Superintendente de Compañías.

CERTIFICO - Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Junta General, con su respectivo anexo.


Sr. Luis Torres Vite
Secretario Ad-Hoc Junta General Extraordinaria de Accionistas
Compañía PERIRSA S.A.